



INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

Fondo de Inversión Colectiva Cerrado “Progresión - Rentamás”

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión – Rentamás, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de junio 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de seis meses terminados el 30 de junio de 2025. La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión - Rentamás al 30 de junio de 2025 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de seis meses terminados el 30 de junio 2025, de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.



Shirly Andrea Pulido Pérez
CC. 20370496

signio
Firma Electrónica 2025-08-13 14:42:00 -05:00

Shirly Andrea Pulido Pérez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

13 de agosto de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	30 de junio 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 31.215.340	\$ 22.612.464
Inversiones a valor razonable	8	79.340.797	97.228.686
Cuentas por cobrar		5.305	4.552
Total activo corriente		110.561.442	119.845.702
Total activos		110.561.442	119.845.702
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	10	600.263	794.202
Pasivo por impuesto corriente	10	12.868	9.358
Otros pasivos	10	23.785	23.785
Total pasivo corriente		636.916	827.345
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar	10	78.987	76.025
Total pasivo no corriente		78.987	76.025
Total pasivos		715.903	903.370
PATRIMONIO			
Activos netos atribuibles a inversionistas	11	109.845.539	118.942.332
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		109.845.539	118.942.332
Total patrimonio		109.845.539	118.942.332
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 110.561.442	\$ 119.845.702

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



SHIRLY ANDREA PULIDO PÉREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Por el periodo de seis meses terminado al:	
	30 de junio 2025	30 de junio 2024
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 3.785.821	\$ 3.638.597
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	(36.012)	(56.546)
Recuperación de pérdidas por deterioro	23.644	197
Ganancia bruta	3.773.453	3.582.248
Gastos financieros, de operación y administración	(1.099.782)	(1.292.928)
Pérdidas por deterioro	(317.781)	(614.018)
Otros ingresos	(1)	1
Resultado de actividades de operación	2.355.889	1.675.303
Ingresos financieros	290.807	597.131
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas	2.646.696	2.272.434
Otro resultado integral del ejercicio	-	-
Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas	\$ 2.646.696	\$ 2.272.434

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



SHIRLY ANDREA PULIDO PÉREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		Por el periodo acumulado de seis meses terminado al:	
	Nota	30 de junio 2025	30 de junio 2024
Ingresos de actividades Ordinarias, neto	12	\$ 8.679.338	\$ 7.294.826
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	13	(66.545)	(82.998)
Recuperación de pérdidas por deterioro	12	64.796	75.026
Ganancia bruta		8.677.589	7.286.854
 Gastos financieros, de operación y administración	13	(2.306.454)	(2.665.283)
Pérdidas por deterioro	13	(2.520.988)	(773.804)
Otros ingresos		1	1
Resultado de actividades de operación		3.850.148	3.847.768
 Ingresos financieros	12	81.342	1.575.837
Resultado del periodo atribuible a los Inversionistas		3.931.490	5.423.605
 Otro resultado integral del ejercicio		-	-
Resultado integral total del periodo atribuible a los inversionistas		\$ 3.931.490	\$ 5.423.605

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



SHIRLY ANDREA PULIDO PÉREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE SEIS (6) MESES TERMINADOS AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de junio 2025	30 de junio 2024
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	\$ 3.931.490	\$ 5.423.605
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto provisto por (provisto por) las actividades de operación:		
Deterioro (recuperación) sobre las inversiones, neto	2.456.192	698.778
Cambios en activos y pasivos:		
Variación cuentas por cobrar	(753)	(2.018)
Variación cuentas por pagar	(190.977)	(8.278)
Variación pasivos por impuestos corrientes	3.510	(8.117)
Variación otros pasivos	-	3.741
Variación inversiones a valor razonable	15.431.697	1.978.095
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	21.631.159	8.085.806
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Variación de aportes de los inversionistas	(13.028.283)	(10.111.072)
Flujos de efectivo netos (usados en) las actividades de financiación	(13.028.283)	(10.111.072)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	8.602.876	(2.025.266)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	22.612.464	28.421.564
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 31.215.340	\$ 26.396.298

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



SHIRLY ANDREA PULIDO PÉREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR EL PERÍODO DE SEIS (6) MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Participaciones en el patrimonio

Saldo a 01 de enero de 2024	\$ 121.695.503
Cambios en el patrimonio	
Resultado del periodo	5.423.605
Variación de aportes de los inversionistas	(10.111.072)
Total cambios en el patrimonio	(4.687.467)
Saldo al 30 de junio 2024	\$ 117.008.036
Saldo a 01 de enero de 2025	\$ 118.942.332
Cambios en el patrimonio	
Resultado del periodo	3.931.490
Variación de aportes de los inversionistas	(13.028.283)
Total cambios en el patrimonio	(9.096.793)
Saldo al 30 de junio 2025	\$ 109.845.539

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037695333
RL, Progresion Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.
NIT. 890531609-9
Firma Electrónica 2025-08-13 10:13:07 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996
Firma Electrónica 2025-08-13 12:18:06 -05:00

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Shirly Andrea Pulido Pérez
CC. 20370496
Firma Electrónica 2025-08-13 14:57:56 -05:00

SHIRLY ANDREA PULIDO PÉREZ
Revisor Fiscal
T.P. 89804 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
NIT: 900.333.730 -2
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 y 2024
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2009095099-002 del 23 de diciembre de 2009 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó el Reglamento de la denominada “Cartera Colectiva Escalonada por compartimentos Progresión Credifactor”. Según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 22 de noviembre de 2010, la cual consta en el acta No. 16, se modificó el reglamento del Fondo en lo referente a la denominación de “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión Credifactor” por “Cartera Colectiva Escalonada por Compartimentos Progresión – Rentamás”, modificación aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2010088884-005 del 11 de febrero de 2011.

Adicionalmente en la sesión No. 442 del 28 de agosto de 2023 de Junta Directiva de la Sociedad Administradora se aprobó modificación al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. en virtud de la cual se modifica la cláusula 1.1.4 relativo la duración del Fondo, con el objetivo de armonizar la duración al 31 de diciembre de 2050, con el término de duración de la actual Sociedad Administradora.

En el año 2012, la Junta Directiva de la Sociedad Administradora por medio del acta No 44 del 26 de septiembre de 2012, aprobó la nueva estructura del Fondo y pasó a ser un Fondo que se componía de compartimentos independientes quienes a la vez se podían componer de sub-compartimentos. Este cambio generó que lo que antes se conocía como la “Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”, pasará a ser un Compartimento denominado como “Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás”. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2012087243-012 del 19 de febrero de 2013.

Bajo el nuevo esquema de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva (Decreto 1242 y 1243 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificó la Parte 3 del Decreto único 2555 de 2010 y sus modificaciones) el Compartimento Diversificado de la Cartera Colectiva escalonada por compartimentos Progresión Rentamás cambió su denominación por el de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás. Esta modificación fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio con radicado No 2014116137-004 del 19 de mayo de 2015. Si bien los Decretos modificatorios fueron expedidos en el año 2013, el plazo para su aplicación fue extendido hasta el 30 de septiembre de 2015, tal y como lo previeron las circulares externas 026 de 2014 y 031 de 2014 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

En cuanto a la historia del Fondo, se resalta que la compañía Progresión Inversiones S.A.S (antes denominada Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A), el 04 de marzo de 2022 le fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 01 de junio de 2022 Progresión S.C.B. S.A. asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás (en adelante el Fondo o Progresión Rentamás), es un Fondo de Inversión Colectiva Cerrado, es decir, que los Inversionistas únicamente podrán exigir la redención de sus Participaciones al vencimiento del plazo de duración del Fondo. Sin embargo, el reglamento prevé la posibilidad de la redención anticipada de sus participaciones, establecida para cada tipo de unidad de participación que suscriba el inversionista.

De conformidad con lo anterior, el Fondo tendrá diferentes tipos de unidades de participación que serán suscritas por el inversionista de acuerdo con el plazo para redimir su participación en el Fondo. El Fondo tendrá cuatro (4) tipos diferentes de Unidades de Participación, las cuales comparten el mismo objetivo, política de inversión y participación en el portafolio común del Fondo, y por ende comparten el mismo riesgo al interior del Fondo, pero cada una tiene diferente valor de unidad.

La distinción entre los diferentes tipos de unidades de participación estará dada por el período para redimir su participación en el Fondo, lo cual generará un diferencial en el cobro de la comisión de administración a favor de la Sociedad comisionista.

A 30 de junio de 2025, el Fondo cuenta con las unidades de participación tres (UP3), seis (UP6), doce (UP12) y veinticuatro (UP24). Esta denominación hace referencia al plazo de redención mínima en meses de la respectiva unidad de participación.

Progresión - Rentamás tiene una duración hasta el día 31 de diciembre del año 2050, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorrogue la duración de la sociedad.

En el mes de julio de 2025, La Sociedad Administradora, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo Rentamás se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración entre el 3% y el 5% E.A., calculado sobre el valor neto diario de la unidad de participación del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida. La relación de los gastos que son asumidos por el Fondo se encuentra así mismo detallado en el reglamento. A continuación, se detalla el valor de la comisión por cada unidad de participación.

Unidad de participación tres (UP3), Comisión del 5% E.A.

Unidad de participación seis (UP6), Comisión del 4% E.A.

Unidad de participación doce (UP12), Comisión del 3,5% E.A.

Unidad de participación veinticuatro (UP24), Comisión del 3% E.A.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés, incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

La Junta Directiva, en el marco de sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de octubre de 2024 unas modificaciones de forma al reglamento del Fondo, orientadas a mejorar su funcionamiento. Posteriormente, en una sesión celebrada en el mes de noviembre de 2024, aprobó modificaciones adicionales al reglamento orientadas a la implementación de criterios Ambientales, Sociales y de

Gobernanza (ASG), en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 05 de 2024. Estas entraron en vigencia a partir del 1 de abril de 2025.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad comisionista, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación, en relación con los cuales la sociedad comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad comisionista se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad comisionista, accionistas, y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021:

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de inversión Colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de

Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t ≥ 0).

El Ajuste en Valoración (AV_t) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). La entidad o el administrador del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la sociedad administradora y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

DETERIORO. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Valoración de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Progresión – Rentamás realiza inversiones en Fondos de inversión Colectiva registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida mediante la C.E 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de Cobertura, Fondos Mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo, el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses, o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario, los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t , conforme

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de:

UP Rentamás	Junio de 2025	Junio de 2024
UP3	24.578,93	22.976,02
UP6	28.449,91	26.341,30
UP12	30.632,03	28.225,35
UP24	32.989,89	30.251,14

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social. Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en que los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método sistemático y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

Otras disposiciones sobre el reconocimiento de los gastos en los Fondos Administrados

Para todos los Fondos de inversión colectiva y para los Fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto, aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de estos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

Se ha considerado como partes relacionadas a la Comisionista, su matriz, sus accionistas y familiares de estos y el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía y los Fondos administrados.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

L. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El objetivo de Progresión - Rentamás es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión de corto-mediano plazo, de riesgo alto con inversiones en derechos representativos de cartera y obligaciones dinerarias, no inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Para la gestión del Fondo, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista designó un Comité de Inversiones, el cual es el órgano responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.

Así mismo, la Junta Directiva designó a un Gerente del Fondo encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre del Fondo. Las decisiones de inversión son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de Fondos de inversión Colectiva, observando la política de inversión del Fondo y del Reglamento.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión Colectiva es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno.

Progresión - Rentamás buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentren en inversiones en instrumentos de renta fija tradicionales asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Los títulos de contenido crediticio no registrados en el RNVE, que hacen parte de los activos principales del Fondo, deben tener al momento de la compra, una calificación interna de riesgo de crédito para el obligado a pagar el activo, la cual es definida de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.4 Modelo de Scoring para la Viabilidad y Otorgamiento de Cupo del Riesgo de Crédito y Pricing para la asignación de la tasa de negociación, el cual hace parte del Manual SIAR de la entidad.

La calificación de riesgo de crédito es revisada mínimo de forma anual por parte del área de riesgos de Progresión, con el objetivo de emitir alertas ante cambios que puedan afectar la cancelación de la operación.

El plazo promedio ponderado de las inversiones ha estado por debajo del límite máximo establecido en el reglamento (plazo de 3 años).

NOTA 5 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido

económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.
Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

- b) Valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3:

Detalle		Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$	97.228.686
Compras y ventas netas		(23.471.126)
Deterioro inversión		(2.520.988)
Ganancia en venta de inversiones		8.104.225
Saldo al 30 de junio 2025	\$	79.340.797

Detalle		Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$	94.104.702
Compras y ventas netas		(10.090.748)
Deterioro inversión		(1.142.988)
Ganancia en venta de inversiones		14.357.720
Saldo al 31 diciembre de 2024	\$	97.228.686

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia.

Durante el segundo trimestre de 2025, el sector crédito en Colombia mostró una consolidación progresiva, en un entorno marcado por la estabilización macroeconómica y señales mixtas de confianza empresarial. Aunque persisten desafíos fiscales y monetarios, el sistema financiero ha adaptado sus políticas de riesgo para facilitar una colocación más dinámica, diversificando los productos y canales de acceso.

Las cooperativas financieras, particularmente dentro del sector solidario, continuaron desempeñando un papel protagónico en la inclusión crediticia. Su capacidad para atender microempresarios, trabajadores independientes y regiones de difícil acceso ha fortalecido su posicionamiento como alternativa al sistema bancario tradicional. La digitalización operativa, el enfoque territorial y la adaptación a nuevos nichos han permitido un avance sostenido, mientras los excedentes evidencian eficiencia en la gestión de riesgos y costos.

Las modalidades de crédito empresarial también se han redefinido. Factoring y confirming se consolidan como herramientas clave para mejorar la liquidez de compañías en sectores como comercio, servicios y manufactura. La automatización de la factura electrónica y la integración con plataformas como RADIAN han acelerado el ciclo de conversión de cuentas por cobrar, fortaleciendo el capital de trabajo sin recurrir a endeudamiento tradicional. Las fintech han ganado protagonismo en este ecosistema, ofreciendo soluciones ágiles y personalizadas que complementan la banca corporativa.

El segundo trimestre también evidencia una reducción progresiva en la cartera vencida, como resultado de ajustes en la originación, fortalecimiento de sistemas de cobranza y nuevas estrategias

de refinanciamiento. Este proceso ha mejorado la calidad crediticia general y recuperado la confianza de los intermediarios en segmentos que antes eran considerados de alto riesgo.

Para los portafolios de inversión, el entorno actual presenta oportunidades atractivas en renta fija privada y vehículos estructurados ligados a flujos de factoring, especialmente en el mercado de pymes. La clave estará en evaluar la resiliencia de cada emisor frente al entorno fiscal, regulatorio y de liquidez, apostando por estrategias diversificadas con visión sectorial.

Los recursos líquidos se han venido destinando a inversiones en otros Fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, los cuales generan un mayor retorno que las cuentas de ahorro remuneradas. De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es alto.

El Fondo concentra la mayor parte de sus activos en el descuento de derechos económicos sobre contratos mediante operaciones estructuradas de mediano y largo plazo, lo anterior, mitiga el riesgo de reinversión y asegura al Fondo tasas de rentabilidad por periodos amplios. Esta situación en línea con la alta competencia que se tiene en el mercado de factoring donde el Fondo no tiene una gran participación.

Para el segundo semestre del año existe una oportunidad para este tipo de vehículos de inversión en la medida que se mantengan invertidos los recursos mediante la consecución de tasas de rentabilidad que son superiores a los productos competidores de este tipo de Fondo; teniendo en cuenta que las tasas de interés en el mercado colombiano tiendan a disminuir en el corto y mediano plazo.

Es importante resaltar que respecto a las contingencias que tiene el Fondo se han venido adelantando las gestiones correspondientes para su recuperación. En ese sentido, referente a la operación de Flamingo, posterior a la firma del acuerdo de pago mensualmente han ido ingresando al Fondo los recursos correspondientes a la cuota, lo cual genera reversos de provisión en el portafolio. Respecto al emisor Suaquiamb, el trámite continuo en los juzgados y estamos a la espera del mandamiento de pago, con base en las pretensiones del Fondo.

En adelante, no avizoramos futuras contingencias, dado que los negocios que componen el portafolio de inversiones se han desarrollado con base en políticas de riesgos; estas inversiones son realizadas con empresas cuya trayectoria, confianza y situación financiera brinden la seguridad suficiente de contar con operaciones cuyo nivel de riesgo sea el menor posible.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo comprende:

	30 de junio 2025	31 de diciembre 2024
Banco Occidente	\$ 7.211.851	\$ 593.784
Bancolombia	4.897.825	1.008.433
Bancoomeva	824.345	410.768
Banco BBVA	124.488	326.744
Banco Bogotá	53.676	55.441
Banco Sudameris	44.026	47.724
Banco Davivienda	40.159	32.964
Banco Av Villas	37.120	59.080
Banco Colpatría	6.438	6.320
Banco Ban100	-	58.416
Total efectivo	\$ 13.239.928	\$ 2.599.674

A 30 de junio de 2025, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas débito no registradas en el extracto	5	\$ 5.810
Notas crédito no registradas en el extracto	6	16.866
Notas débito no registradas en libros	26	213.794
Notas crédito no registradas en libros	14	242.716
TOTAL	51	\$ 479.186

A 31 de diciembre de 2024, quedaron las siguientes partidas conciliatorias:

	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en el extracto	3	\$ 277
Notas debito no registradas en libros	13	2.653
Notas crédito no registradas en libros	12	7.723
TOTAL	28	\$ 10.653

Equivalentes al efectivo

	30 de junio 2025	31 diciembre 2024
Fondo Inversión Colectiva Abierto Vista	\$ 10.025.416	\$ 9.989.825
Credicorp Capital Vista	4.265.083	8.891.209
Credicorp Capital Alta Liquidez	3.684.913	1.131.756
Total Equivalente al efectivo	17.975.412	20.012.790
Total efectivo y equivalente al efectivo	\$ 31.215.340	\$ 22.612.464

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Como ya es usual en el Fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en activos, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, disminuir el riesgo. Al 30 de junio de 2025, el porcentaje de liquidez que se mantiene en Bancos y Fondos de Inversión a la Vista estuvo en un nivel del 28,23%.

A 30 de junio de 2025, la variación de las cuentas del efectivo y equivalente al efectivo se genera por la dinámica ordinaria del Fondo la cual comprende principalmente; i) Nuevos aportes y/o redención de participación de los inversionistas; ii) flujos de efectivos usados para adquirir inversiones y/o recibidos sobre las inversiones que tiene el Fondo; iii) Gastos de operación y administración del Fondo.

No existían restricciones ni embargos sobre el efectivo, ni equivalentes al efectivo.

NOTA 8 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

A 30 de junio de 2025 y diciembre de 2024, el Fondo tiene inversiones en activos no tradicionales distribuido por tipo de activo de la siguiente manera:

	30 de junio 2025	31 de diciembre 2024
Derechos derivados de contratos	\$ 72.951.129	\$ 79.557.081
Facturas	5.276.249	10.802.260
Libranzas	4.044.706	8.094.178
Pagarés	140.860	160.127
Deterioro por AVT	(36.056)	(98.779)
Deterioro de pagares	(111.508)	(101.843)
Deterioro de libranzas	(327.130)	(356.710)
Deterioro de facturas	(2.597.453)	(827.628)
Total	\$ 79.340.797	\$ 97.228.686

El FIC Progresión Rentamás al 30 de junio de 2025, estuvo invertido en activos principales en un 71,76% con respecto al total del activo del Fondo, manteniendo una liquidez que le permite cubrir los vencimientos contractuales y la adquisición de nuevos activos.

Al 30 de junio del año 2025, las inversiones presentaron una disminución de \$17.887.889, con respecto a las inversiones del 31 de diciembre del año 2024, debido a los pagos por concepto de facturas, derechos, libranzas y pagares.

Al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024, ningún emisor superó el 30% de concentración en el activo del Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

NOTA 9 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS DETERIORADOS

A 30 de junio de 2025, se tienen los siguientes activos deteriorados

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2025	Valor deterioro acumulado al 30 de junio 2025	% Deterioro
Pagarés	Pineda Vargas Yenny Paola (I)	11.245	-5.000	-	-	6.245	100%
Pagarés	Velasco Marín Andrid (II)	2.792	-2.000	-	-	792	100%
Pagarés	Cubillos Cubides Jhony Alexander (III)	34.373	-	-	11.586	45.959	100%
Pagarés	Rojas Chicacausa Carlos Augusto (IV)	53.433	-	-	-	53.433	100%
Pagarés	Emilse Castiblanco Contreras (V)	-	-	-	5.079	5.079	50%
Facturas	Suministros Químicos Ambientales SAS (VI)	42.681	-	-	1.859.243	1.901.924	100%
Facturas	Express Luck Colombia SAS (VII)	266.365	-53.213	-	287.074	500.226	100%
Facturas	Tecnotienda Co. SAS (VII)	518.582	-461.130	-	137.852	195.304	100%
Libranzas	Hernando Padilla (VIII)	3.289	-3.130	-159	-	-	0%
Libranzas	Hernán Hegilio Concha (IX)	2.607	-2.466	-141	-	-	0%
Libranzas	Osorio Hernando Arcila (X)	735	-	-735	-	-	0%
Libranzas	García Cancela Cristóbal (XI)	54.144	-54.144	-	53.095	53.095	75%
Libranzas	Silvera calderón Carmen Sofia	69.813	-69.813	-	-	-	0%
Libranzas	Iglesias Betancourt Carlos Manuel (XII)	68.862	-	-	-	68.862	100%
Libranzas	Tamayo Ramírez Carmen Tulia (XIII)	40.966	-39.789	-	-	1.177	100%
Libranzas	Saldarriaga Taborda Fabio de Jesús (XIV)	22.218	-1.699	-	-	20.519	100%
Libranzas	Roncancio Ovalle Jorge Luis (XV)	19.966	-1.678	-	-	18.288	100%
Libranzas	Ballestas Blanco Angelica Maria	10.725	-10.725	-	-	-	0%
Libranzas	Sánchez Méndez Efrén	6.051	-6.051	-	-	-	0%
Libranzas	Hernández José Orlando (XVI)	7	-7	-	-	-	0%
Libranzas	Patiño Faustino (XVII)	23	-	-	2.388	2.411	100%
Libranzas	Velásquez Garzón Jorge Enrique (XVIII)	73	-	-73	-	-	0%
Libranzas	Díaz Rincón Luis David (XIX)	177	-	-	18.182	18.359	100%
Libranzas	Rivera Fabiola Bedoya De (XX)	181	-181	-	1.059	1.059	100%
Libranzas	Díaz Fera Olinda Esther (XXI)	5.049	-4.699	-350	-	-	0%
Libranzas	Quintero Castillo José Engler (XXII)	1.115	-1.115	-	88.090	88.090	100%
Libranzas	Aguilar Deherrera María Adamilvia (XXIII)	50.709	-50.709	-	6.299	6.299	100%
Libranzas	Víctor Julio Guzmán Peña (XXIV)	-	-	-	14.754	14.754	100%
Libranzas	Luis Rafael Padilla Faneite (XXV)	-	-	-	20.951	20.951	100%
Libranzas	Alfredo Ramírez Ríos (XXVI)	-	-	-	1.159	1.159	100%
Libranzas	Prospero Corredor (XXVII)	-	-	-	18	18	1%
Libranzas	Juan De Jesus Acevedo Hernandez (XXVIII)	-	-	-	112	112	1%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Especie	Emisor	Deterioro acumulado al 2024	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Ajuste por baja de retiro de activos	Perdidas por deterioro año 2025	Valor deterioro acumulado al 30 de junio 2025	% Deterioro
Libranzas	Luis Alberto Perdigon Jaramillo (XIX)	-	-	-	169	169	1%
Libranzas	Dora Martina Ardila De Rodriguez (XX)	-	-	-	10.561	10.561	50%
Libranzas	Elvira Sofia Natera DeSarmiento (XXI)	-	-	-	1.246	1.246	100%
		1.286.181	-767.549	-1.458	2.518.917	3.036.091	

- (I) Cliente Pineda Jenny Paola ha realizado abonos a su obligación, producto de la gestión activa de cobro de cartera
- (II) El cliente Velasco Andrid se encuentra realizando abonos de \$2.000 a la fecha debe un saldo total de \$792
- (III) Cliente Cubillos Cubides Jhonny Alexander, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía.
- (IV) Cliente Chicacausa Carlos, se continua en gestión de recuperación y proceso de ejecución de garantía.
- (V) Cliente Emilse Castiblanco, se encuentra realizando abonos a su obligación.
- (VI) Suministros Químicos Ambientales, presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existe claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda. Por el motivo anterior, la recomendación del área legal y los abogados externos es presentar nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025.
- (VII) Express Luck Colombia y Tecnotienda, contraparte Flamingo, incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el Fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025 Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. El recaudo viene ingresando tal

como se acordó en el contrato de manera mensual. Para el mes de junio se recibieron los recursos de acuerdo con lo establecido.

- (VIII) Padilla Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (IX) Concha Hegilio Hernán, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (X) Arcila Osorio Hernando, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XI) García Cancela Cristóbal se está recaudando \$1.092, este valor se está abonando a la cuota más vencida, por esta razón el deterioro no se reversa en su totalidad.
- (XII) Iglesias Carlos Manuel, el cliente presentó suspensión de pensión por Colpensiones y no tiene liquidez para realizar los pagos.
- (XIII) Tamayo Carmen, el 27 de enero 2024 se realizó un abono por valor de \$39.790 con los recursos de Garantías Comunitarias, queda un saldo pendiente de \$1.177. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XIV) Fabio de Jesús Saldarriaga, este cliente presentaba embargo, en el mes de diciembre de 2024 le levantaron la medida cautelar y el Fondo empezó a recaudar, este cliente puede saldar su obligación en 67 meses, por esta razón se le solicita al originador la opción de recompra.
- (XV) Roncancio Ovalle Jorge, se levantó el embargo y se empezó a recaudar el valor de la cuota por valor \$327 de manera mensual.
- (XVI) Hernández José Orlando, fallecido, a la espera del pago de la aseguradora. A la fecha ya fue saldada la deuda.
- (XVII) Patiño Faustino, fallecido, a la espera del pago de la aseguradora.
- (XVIII) Jorge Enrique Velásquez, fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. A la fecha ya fue saldada la deuda.
- (XIX) Díaz Rincón Luis David, fallecido, a la espera del pago de la aseguradora.
- (XX) Bedoya de Rivera Fabiola, fallecida, a la espera del pago de la aseguradora.
- (XXI) Díaz Feria Olinda fallecido, la aseguradora realizó el pago por menor valor. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XXII) Quintero Castillo José, fallecido a la espera del pago de la aseguradora
- (XXIII) Aguilar de Herrera María, fallecido a la espera del pago de la aseguradora. El saldo pendiente fue dado de baja de acuerdo con lo validado en el comité de inversiones.
- (XXIV) Víctor Julio Guzmán Peña, fallecido a la espera del pago de la aseguradora.
- (XXV) Luis Rafael Padilla Faneite fallecido a la espera del pago de la aseguradora.
- (XXVI) Alfredo Ramírez Ríos fallecido a la espera del pago de la aseguradora.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2025, la Sociedad Administradora realizó el análisis del Ajuste en valoración de título valor (AVT) del portafolio del FIC Rentamás, de conformidad a lo indicado en la nota 3 (valoración de inversiones y su deterioro); dicho análisis debe ser actualizado de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses, el siguiente es el movimiento del ajuste por valoración AVT:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Especie	Valor deteriorado AVT año 2024	Recuperación deterioro AVT de periodos anteriores	Deterioro AVT año 2025	Valor deterioro acumulado por AVT al 30 de junio de 2025
Derechos	92.419	(59.630)	-	32.789
Libranzas	6.360	(5.164)	2.059	3.255
Pagares	-	(1)	12	11
TOTAL	98.779	(64.795)	2.071	36.055

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	30 de junio 2025	31 de diciembre 2024
Comisión de administración (i)	\$ 311.463	\$ 348.347
Saldos en operaciones de inversión (ii)	179.685	192.432
Comisiones fuerza comercial (iii)	59.161	63.500
Por pagar a la administración (iv)	23.412	95.190
Comisión operaciones de inversión (v)	15.724	20.116
Retenciones por pagar (vi)	7.392	8.181
Otras cuentas por pagar (vii)	2.841	3.554
Suscriptores o afiliados	-	62.882
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	599.678	794.202
Pasivos por impuestos corrientes (viii)	13.453	9.358
Otros pasivos (ix)	23.785	23.785
Total pasivo corriente	37.238	33.143
Garantías en operaciones de Inversión (x)	78.987	76.025
Total pasivo no corriente	78.987	76.025
Total pasivos	\$ 715.903	\$ 903.370

- i. Corresponde a la comisión de administración por pagar a la Sociedad comisionista del mes de junio de 2025, la cual es calculada de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo.
- ii. Corresponde a el saldo en operaciones que hacen parte de las negociaciones con los emisores y originadores.
- iii. Comisiones pendientes por pagar a la fuerza comercial por la referenciación de inversionistas.
- iv. Corresponde a gastos por pagar a la Sociedad Comisionista por concepto de: sistemas, custodia de valores (Deceval, Procesos & Canje y Santander Caceis Colombia), servicios de información (PIP, CIFIN) que pueden ser asumidos por el Fondo y están contemplados en el reglamento.
- v. Comisiones pendientes por pagar a los referidos sobre las operaciones de inversión del Fondo
- vi. Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del Fondo en el pago de los rendimientos y/o utilidades. Este valor fue declarado y será pagado en el mes de abril de 2025 ante la autoridad fiscal competente.
- vii. Corresponde a una cuenta por pagar al Depósito Centralizado de Valores, relacionada con obligaciones pendientes derivadas de operaciones realizadas por el Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

- viii. Son los valores retenidos sobre las compras y servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar. Este valor fue declarado y será pagado en el mes de julio de 2025 ante la autoridad fiscal competente.
- ix. Corresponde a las partidas conciliatorias por ingresos bancarios, que no han sido identificadas.
- x. Las garantías corresponden a los Fondos de reserva que se constituyen con los recursos retenidos sobre las operaciones de inversión para cubrir mora de estas.

NOTA 11 - PATRIMONIO

Los saldos del patrimonio comprendían:

	30 de junio 2025	31 de diciembre 2024	Variación
Aportes de capital, derechos o suscripciones	\$ 109.845.539	\$ 118.942.332	\$ (9.096.793)
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ 109.845.539	\$ 118.942.332	\$ (9.096.793)

El Fondo al 30 de junio 2025 cierra con un valor patrimonial de \$109.845.539, presentando una disminución del 8% con respecto al cierre de diciembre 2024, lo anterior como resultado principalmente de la disminución de las participaciones por (\$13.028.283) y la utilidad generada por \$3.931.490. Con relación al número de inversionistas del Fondo, al 30 de junio del 2025 se contaba con 447 suscriptores en las diferentes unidades de participación.

NOTA 12 - INGRESOS

El detalle de los ingresos fue el siguiente:

	30 de junio 2025	30 de junio 2024
Valoración de derechos derivados de un contrato	\$ 6.412.579	\$ 5.568.812
Valoración de facturas	953.302	1.078.406
Valoración de derechos sobre libranzas	700.143	628.384
Valoración de pagarés	38.200	19.224
Total ingresos actividades ordinarias (i)	8.104.224	7.294.826
Rendimientos financieros en cuentas de ahorros	81.342	1.423.127
Rendimientos en Fondos de inversión	575.115	152.710
Total ingresos financieros (ii)	656.457	1.575.837
Recuperación de pérdidas por deterioro de años anteriores (iii)	64.795	75.026
Otros Ingresos	1	1
Total Ingresos	\$ 8.825.477	\$ 8.945.690

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

- i. El aumento de los ingresos de actividades ordinarias a 30 de junio del año 2025 con respecto al año 2024 obedece al incremento en las tasas de negociación de los títulos que se ha presentado durante el último año.
- ii. Los ingresos financieros corresponden a rendimientos o utilidades obtenidas en inversiones en Fondos a la vista e intereses en cuentas de ahorro, el aumento en el año se ve reflejado por el aumento en el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo.
- iii. Corresponde a los ingresos por recuperación de gasto de años anteriores.

NOTA 13 - GASTOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos fue el siguiente:

	30 de junio 2025	30 de junio 2024
Comisión de administración (i)	\$ 1.859.305	\$ 2.167.410
Gastos de distribución (ii)	309.036	371.952
IVA	53.751	44.041
Custodia de valores	26.611	32.963
Revisoría fiscal y auditoría externa	15.330	17.659
Gastos financieros (iii)	16.380	17.766
De sistematización	5.502	7.204
Servicios de información (iv)	5.441	4.478
Proveedor de precios de mercado, gastos legales, y otros	2.454	1.810
Subtotal gastos financieros, de operación y administración	2.293.810	2.665.283
Comisiones en operaciones de inversión (v)	66.545	74.684
IVA sobre Comisiones en operaciones de inversión (v)	12.644	8.314
Subtotal gastos por comisiones en operaciones de inversión	79.189	82.998
Perdidas por deterioro	2.520.988	773.804
Total gastos	\$ 4.893.987	\$ 3.522.085

- i. La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración una comisión fija entre el 3% y el 5% E.A. de acuerdo con la unidad de participación, calculado sobre el valor neto diario del Fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- ii. Corresponde a comisiones comerciales por referenciación de inversionistas.
- iii. Los gastos financieros están comprendidos por el Gravamen a los Movimientos Financieros y Comisiones, cobradas por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.
- iv. Corresponde al servicio de consulta a centrales de riesgos e información comercial y estadística, requerida para el cálculo del modelo implementado para el Ajuste en Valoración (AVT), de conformidad con las políticas de valoración de inversiones indicadas en la nota 3.
- v. Corresponde a comisiones pagadas a los referenciadores en operaciones de inversión.

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD

La forma de evaluar el rendimiento del Fondo está dada por la medición de un benchmark sobre las rentabilidades obtenidas en diferentes plazos por los Fondos de Inversión Colectiva que cuenten en su política de inversión con la adquisición de activos no tradicionales de contenido económico y que no se encuentre registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

Sin embargo, las rentabilidades presentadas por el Fondo deben procurar ser superiores a las ofrecidas en la renta fija.

La rentabilidad anual del Fondo para cada una de las participaciones al 30 de junio de 2025 y 2024 fue la siguiente:

UP Rentamás	2025	2024	Variación
UP 3	6.98 %	8.22%	-15.09%
UP 6	8.00%	9.26%	-13.61%
UP 12	8.53%	9.79%	-12.87%
UP 24	9.05%	10.32%	12.31%

La variación de la rentabilidad se da por los resultados obtenidos en el Fondo (ingresos y gastos) como se detalla en las notas 12 y 13.

La rentabilidad es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 de la siguiente forma:

$$Rp(x,y) = \left[\frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

Rp (x,y)	=	Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
VUO _y	=	Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
VUO _x	=	Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
n	=	Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado.

NOTA 15- OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

- Por solicitud del pagador de la operación el día 19 de septiembre se realizó la modificación del plan de pagos de la operación con Almacenes Flamingo, la cual fue aprobada por los miembros del comité de inversiones, como consta en el acta No 290 celebrado el 12 de septiembre, la cual consiste en prorrogar su fecha de vencimiento final al 12 de noviembre de 2024.

Esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora.

La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, no obstante, siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició proceso ejecutivo el 18 de febrero de 2025 Paralelamente, como una fuente de pago adicional, se suscribió un contrato de cesión de derechos económicos con Flamingo con el fin de que ceda los flujos que percibe por concepto concesión (arrendamiento) de unos locales y así lograr normalizar sus obligaciones con el Fondo. A la fecha se han cumplido con los acuerdos pactados.

- Suministros Químicos Ambientales presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el Fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del Fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera.

De tal forma que se realizó el reporte ante centrales de riesgo y se inició el respectivo proceso ejecutivo el 14 de febrero de 2025 bajo el número de radicado 11001310303220250008800 y desde el 7 de marzo de 2025 se encuentra al despacho del juez para su análisis. El proceso jurídico fue radicado el 14 de febrero de 2025, y el 7 de marzo de 2025 ingresó al despacho. El 12 de junio se nos informó que el Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, ante el cual cursaba el proceso ejecutivo contra SUAQUIAMB y AQUASERVICE, rechazó la demanda al considerar que la suma de \$1.833.319 no corresponde al valor total de las facturas ni a la suma consignada en el pagaré. Por tanto, no existe claridad sobre las pretensiones que se buscan hacer valer en la demanda.

Por el motivo anterior, la recomendación del área legal y los abogados externos es presentar nuevamente la demanda teniendo en cuenta que esto acarrearía un menor tiempo de respuesta por parte del juzgado, en comparación de apelar a la demanda ya interpuesta. La nueva demanda se interpuso el día 11 de julio de 2025

- Calificación Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás

El comité técnico de BRC Ratings S&P Global S.A en reunión del 5 de junio de 2025, ratificó las siguientes calificaciones para el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Progresión Rentamás:

- Calificación de riesgo de crédito de F BBB+/3.
- Calificación de riesgo de mercado de F BBB+/3.
- Confirmar la calificación de riesgo administrativo y operacional de BRC 2+.

NOTA 16 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas están representadas en:

- 1) Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la sociedad administradora del Fondo Progresión-Rentamás y cuyos montos al 30 de junio de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Fondo Administrado	Vr Fondo 30 de junio de 2025	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC RENTAMAS	\$ 109.845.539	\$ 62.292.172	56.,37%
Total general	\$ 109.845.539	\$ 62.292.172	56,37%

Fondo Administrado	Vr Fondo 31 de diciembre de 2024	Inversiones con partes relacionadas	% Participaciones
FIC RENTAMAS	\$132.868.407	\$ 90.230.826	67.91%
Total general	\$ 132.868.407	\$ 90.230.826	67.91%

El alcance de esta revelación se realiza con base a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual puede diferir de las condiciones aplicables para efectos fiscales y que puedan tener incidencia con el diferimiento fiscal del Fondo.

NOTA 17 - CONTROLES DE LEY

Durante el segundo trimestre de 2025, en materias de políticas, prohibiciones y conflicto de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas a cabo conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

Al cierre del 30 de junio de 2025 el Fondo Progresión Rentamás cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 18 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento

a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

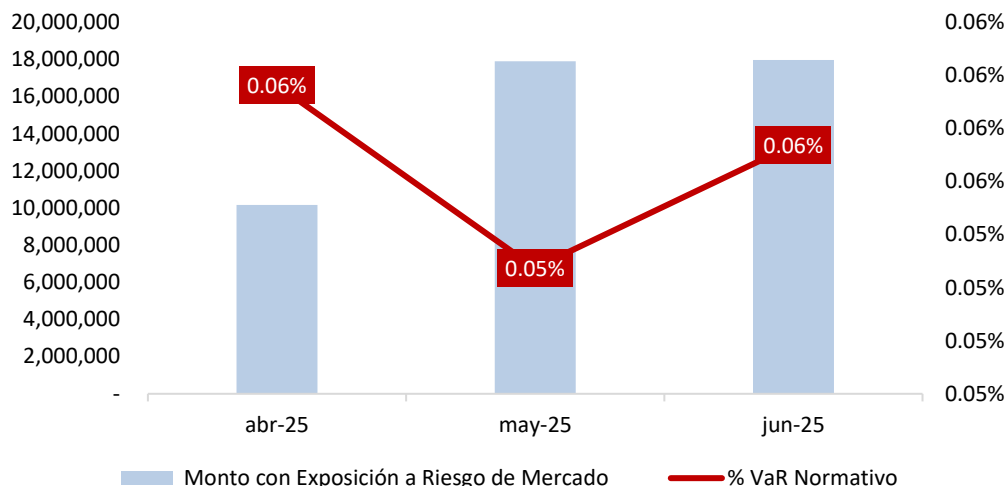
Riesgo de mercado: Es el riesgo que representa la variación de los factores de riesgo de mercado (IPC, DTF, IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores. Este riesgo se mitiga mediante la diversificación de las inversiones que componen el portafolio del Fondo.

Progresión SCB, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, dentro del cual se contemplan herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo para los títulos valores (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. La operación del FIC Rentamás, se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL, este aplicativo permite realizar la valoración de activos del FIC; en tanto que el cálculo y la generación del Valor en Riesgo (VaR) normativo e interno se realiza a través del aplicativo PWPRED.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido económico que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado; sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Así mismo, cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS



Al 30 de junio 2025, las inversiones con exposición a riesgos de mercado del portafolio de Progresión - Rentamás ascienden a \$17.975.4121 las cuales se encuentran expuestas al factor de riesgo “Fondos de Inversión Colectiva” y que representan un VaR de \$10.314.

Para el segundo trimestre el mayor valor de riesgo obedece a las variaciones en la volatilidad publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el factor de Fondos de inversión colectiva y a la mayor exposición del portafolio.

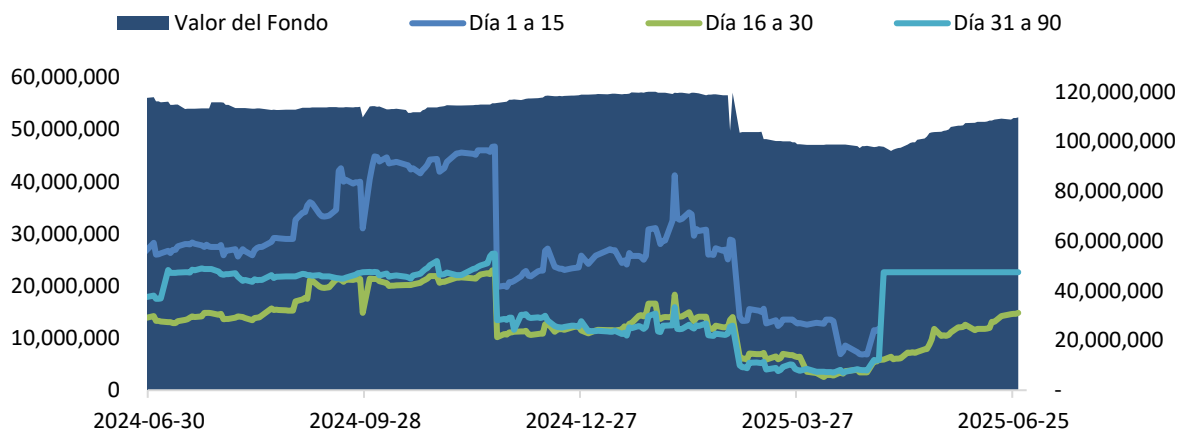
Los límites establecidos para el VaR no fueron excedidos durante el periodo de análisis en tanto que las transmisiones de la medición del VaR Normativo se han realizado de manera oportuna por parte de la sociedad administradora.

Riesgo de liquidez: Se refiere al riesgo de que el Fondo no cuente con los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones contractuales, lo cual puede llegar a generar un castigo en el valor de los activos de este.

Progresión SCB cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de Liquidez, que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Los activos no transados por bolsa como los derechos en los que invierte el Fondo son de relativa iliquidez, dependiendo de las condiciones del mercado, por lo que el riesgo de liquidez del Fondo es alto. Sin embargo, la Sociedad administradora considera que dicho riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores dependiendo del tipo de unidad de participación de cada suscriptor.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS



El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo de Inversión Colectiva Progresión - Rentamás, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad, el cual fue ajustado y remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de atender los requerimientos emitidos por el mismo.

Riesgo de crédito: Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo. Cada inversión que realiza el Fondo implica que éste asume un riesgo que transfiere a sus suscriptores y que está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho. Progresión SCB y el Fondo, no pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo.

Progresión - Rentamás invierte la mayor parte de sus recursos en títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores, por esta razón, implementó un sistema para la gestión del Riesgo de Crédito que permite realizar la identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, adicionalmente el otorgamiento y seguimiento a los cupos para títulos valores tales como facturas, cheques, contratos, etc., se realiza de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, en cuanto a administración de riesgo de crédito.

Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

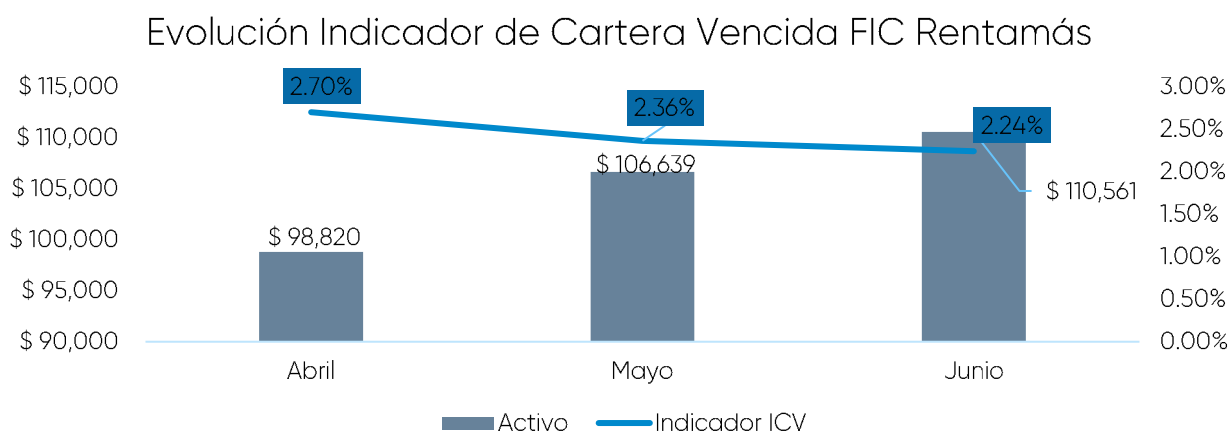
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Como parte de los mecanismos de mitigación del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, se ha definido un control complementario por parte del originador de éstos. Sin embargo, Progresión SCB, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Se cuantifica el riesgo incorporado tanto en sus activos crediticios como en los administrados, analizando la situación patrimonial y capacidad financiera de la contraparte involucrada en la operación y la cual tiene responsabilidad crediticia en la misma. Además, solo se pueden suscribir contratos de descuento de derechos crediticios con operadores originadores, que previamente sean evaluados y autorizados por el Comité de Inversión y/o Junta Directiva.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, Progresión SCB toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

En el Fondo Rentamás además se mitiga la materialización del riesgo de crédito a sus inversionistas, deteriorando aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al cierre de junio del 2025, el indicador de índice de cartera vencida - ICV se mantiene en promedio en el 2.43% ubicándose en el 2.24% al cierre de mes.



Acorde a lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Progresión cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMAS
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el segundo trimestre del 2025, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

MES	AVT TOTAL
Abril	\$ 80,075
Mayo	\$ 40,665
Junio	\$ 36,056

Cifras expresadas en Miles COP

Riesgo de concentración: Es el riesgo que se deriva del hecho de que la cartera de inversiones del Fondo este concentrada en un número limitado de activos o contrapartes (emisores o pagadores), como resultado de lo anterior, el desempeño del Fondo puede ser afectado significativamente por el rendimiento de pocos activos o contrapartes.

Al cierre del 30 de junio de 2025, se presentan una concentración por pagador con Termotécnica Coindustrial SAS, sin embargo, esto configura un exceso pasivo. Se destaca que se lleva control del exceso gracias a la gestión de los recursos realizada por la respectiva Gerencia.

Riesgo sistémico: Es el riesgo asociado a una crisis generalizada a que se vea expuesta la economía nacional y que afecte los activos y contrapartes con las cuales realiza operaciones el Fondo, y que puede verse exacerbada por cambios en el ciclo económico en los mercados y que pueden afectar los resultados financieros de los emisores y/o pagadores de los bienes del Fondo, deteriorando su rendimiento esperado, e inclusive, determinar la pérdida total o parcial de los aportes efectuados por los Inversionistas a los mismos. Para la mitigación de este riesgo, el Comité de Inversiones efectuará un monitoreo de las inversiones, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas del país.

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la Sociedad Administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera de nivel moderado.

Progresión SCB cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el segundo trimestre del año 2025, se presentaron dos eventos de riesgo operacional para el FIC Progresión Rentamás, los cuales no originaron pérdida económica para el Fondo, y sus planes de acción se gestionan debidamente por los procesos de la Sociedad Administradora. De igual forma, durante el periodo en mención se desarrollaron actividades periódicas de actualización de la

documentación, gestión de los eventos de riesgos reportados en la entidad, y generación de boletines de riesgo operacional con el fin de fortalecer la cultura de riesgo en la entidad.

Plan de Continuidad del Negocio (PCN): Progresión SCB cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad.

Riesgos ASG: El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

progresión, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- *Evaluación de riesgos ASG:* Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- *Integración de los factores ASG en el proceso de inversión:* Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- *Monitoreo continuo:* Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.

- *Engagement con las empresas:* Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de este de cara a los requerimientos normativos, en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Dentro del este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados, para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la administración de los riesgos asociados al LAFT a través de la matriz de riesgo, el monitoreo de transacciones, la capacitación al personal y la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas.

Al cierre del segundo trimestre de 2025 se efectuaron ciertas actividades requeridas para la prevención del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo; entre ellas, la capacitación anual a los colaboradores de Progresión en concordancia con las disposiciones normativas, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de noticias relacionadas con el SARLAFT. Se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos, los que actualizaron su información, las contrapartes de la Sociedad y los Fondos así como sus proveedores a través de la implementación de mejores prácticas y una adecuada ejecución de procesos de verificación, el adecuado diligenciamiento de los formatos, documentación soporte, cruces en listas restrictivas y de control así como los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la junta directiva de la Sociedad.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del

formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el segundo trimestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en Progresión SCB.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al segundo trimestre de 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
2. Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el trimestre.
3. En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Introducción a la seguridad de la información
 - Seguridad informática y ciberseguridad
 - Incidentes y amenazas de seguridad
 - Política de Seguridad y Privacidad de la Información
 - Controles básicos de seguridad
 - Gestión de incidentes

Durante estas capacitaciones también se atendieron 47 reportes de correos sospechosos por parte de los usuarios, los cuales fueron gestionados de acuerdo con los protocolos establecidos.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el trimestre se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguimiento a la implementación del controlador de dominio en AWS, garantizando autenticación segura al intentar conectarse a la red.

NOTA 19 - GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien

se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los Comités de Inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. El Defensor del Consumidor Financiero actúa como vocero de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

c. Contralor Normativo

La Sociedad Administradora cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: Encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

En el mes de julio de 2025, La Sociedad Administradora, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Junta Directiva, en el marco de sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de junio de 2025 unas modificaciones de forma al reglamento del Fondo, orientadas a homologar el perfil del riesgo actual del Fondo con la terminología vigente, con el fin de alinear dicha información a las políticas y manuales adoptados por la Sociedad Administradora y no representa una alteración a las condiciones del producto, ni modifica el nivel de riesgo asumido por cada inversionista.

Adicionalmente, se aprobó la modificación de la cláusula 1.5.2 relacionada con el monto mínimo para ingresar al Fondo, pasando de \$3.000.000 a \$200.000. Estas modificaciones fueron radicadas ante la Superintendencia Financiera de Colombia durante el segundo trimestre de 2025 para efectos informativos, y fueron debidamente notificadas a los inversionistas a través de los canales dispuestos en el reglamento para tal fin, cabe resaltar que las respectivas modificaciones entran en vigor a partir del 31 de julio de 2025.